

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 4 de julio de 2019 — FTI Touristik GmbH/Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), Harald Prantner, Daniel Giersch

(Asunto C-99/18 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Marca de la Unión Europea — Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Procedimiento de oposición — Artículo 8, apartado 1, letra b) — Solicitud de registro de una marca figurativa que contiene el elemento denominativo «Fl» — Oposición del titular de la marca figurativa que contiene el elemento denominativo «fly.de» — Desestimación — Similitud entre los signos — Denominación en escritura normal en el Boletín de Marcas de la Unión Europea — Riesgo de confusión]

(2019/C 305/18)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: FTI Touristik GmbH (representante: A. Parr, Rechtsanwältin)

Otras partes en el procedimiento: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) (representantes: D. Walicka y D. Botis, agentes), Harald Prantner, Daniel Giersch (representante: S. Eble, Rechtsanwalt)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) FTI Touristik GmbH cargará, además de con sus propias costas, con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).
- 3) Los Sres. Harald Prantner y Daniel Giersch cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 182 de 28.5.2018.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 10 de julio de 2019 (petición de decisión prejudicial planteada por el Rechtbank Noord-Nederland — Países Bajos) — HQ, IP, representados legalmente por HQ, JO/Aegean Airlines SA

(Asunto C-163/18) ⁽¹⁾

[Procedimiento prejudicial — Transportes aéreos — Reglamento (CE) n.º 261/2004 — Normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos — Cancelación del vuelo — Asistencia — Derecho al reembolso del billete de avión por el transportista aéreo — Artículo 8, apartado 2 — Viaje combinado — Directiva 90/314/CEE — Quiebra del organizador de viajes]

(2019/C 305/19)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Órgano jurisdiccional remitente

Rechtbank Noord-Nederland